

El Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Cultura

C O N V O C A

XXXVII Concurso de Cuento

Lengua Originaria TOTONACO



BASES

A. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar escritoras y escritores con mayoría de edad y residencia comprobable en la República Mexicana.
2. No podrán participar en la presente convocatoria:

a.- Trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar a esta institución en cualquier momento del proceso del premio.

b.-Cualquier ciudadano que esté involucrado en el proceso de la presente convocatoria desde el seguimiento o dictamen de la misma.

c.- Ganadoras y ganadores que hayan obtenido este premio con anterioridad; obras que estén participando en otros concursos y que se encuentren en espera de dictamen; obras que hayan sido premiadas con anterioridad en concursos locales, nacionales o internacionales, así como los trabajos que se encuentren en proceso de contratación o de producción editorial.

B. DE LA OBRA Y PARTICIPACIÓN

3. Los concursantes deberán enviar un cuento original e inédito, sin haber sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos. El tema del cuento será libre y con una extensión mínima de 3 cuartillas y máxima de 15, escrito en la lengua originaria Totonaco.

4. Los trabajos se deberán enviar al correo talleres.literarios@puebla.gob.mx, en formato PDF con tipografía Times New Roman de 12 puntos, a espacio y medio, en tamaño carta. Se aceptará un solo trabajo por concursante. Los concursantes deberán enviar su trabajo con seudónimo de la siguiente manera: título de la obra_su seudónimo.pdf

5. Es requisito obligatorio adjuntar una traducción al español en el mismo formato señalado en la base número 4.

6. El correo deberá tener en el Asunto (Cuento Totonaco) y contener sin excepción los siguientes documentos:

- a) Acta de nacimiento.
- b) Identificación oficial vigente. (INE, pasaporte, cédula profesional)
- c) Documento pertinente que acredite su residencia en la República Mexicana. (recibo de algún servicio con su domicilio actual)
- d) Número telefónico con lada, fijo y celular.
- e) Carta declaratoria firmada donde el autor manifieste

de manera expresa que la obra concursante es original e inédita; que no ha sido premiada en anteriores premios o concursos, que no se encuentra pendiente de fallo en otros concursos ni será presentada en otros certámenes en tanto no se haga público el resultado de la presente convocatoria. En esa misma carta, el autor o autora pondrá su disponibilidad para otorgar los derechos de explotación de la obra y, que, por tanto, no existe limitación o compromiso alguno que impida la cesión en exclusiva de los derechos de explotación de la obra a favor de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

f) Breve semblanza curricular.

g) Su trabajo y traducción al español en el formato señalado y con el seudónimo como se establece en las Bases 4 y 5.

Los documentos del inciso g) serán enviados a la Comisión Técnica para su dictamen, los demás documentos quedarán bajo resguardo del área operativa. Una vez publicado el resultado, todos los correos serán eliminados.

7. Se enviará un correo informando la correcta recepción de sus documentos, confirmando así su participación.

8. Las obras y/o documentos que no cumplan o estén incompletos según los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria no podrán participar.

9. El plazo de recepción de obras y documentos en el correo electrónico designado, comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el día 26 de noviembre 2021, a las 13:00 horas sin prórroga alguna.

C. DEL JURADO CALIFICADOR, DELIBERACIÓN Y FALLO

10. El jurado calificador estará integrado por escritores de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al momento de la publicación del resultado, y su fallo será definitivo e inapelable.

11. Si al evaluar los trabajos concursantes en el premio, algún miembro del jurado advierte que la obra pertenece a una autora o autor con quien tenga relación profesional, académica o familiar, deberá informarlo y reservarse la emisión de su fallo, recayendo dicho fallo en los demás jurados.

D. PREMIACIÓN

12. La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla dará a conocer la decisión del jurado a la autora o autor ganador del premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

13. La publicación del resultado se realizará en la página electrónica y redes sociales de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla el día 3 de diciembre 2021.

Página web: sc.puebla.gob.mx/

Facebook: @CulturaGobPue

Twitter: @CulturaGobPue

14. El premio será único e indivisible, consistente en \$12,000.00 M.N. En caso de que la autora o autor

ganador no pueda asistir a recoger su premio, deberá enviar solicitud original y datos bancarios.

15. El acto de premiación se llevará a cabo el día 10 de diciembre 2021. La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla no estará obligada a cubrir los gastos de transporte y hospedaje para el ganador, y de quienes reciban mención honorífica, si es el caso, para que asistan a la premiación.

E. DISPOSICIONES GENERALES

16. Los datos personales de las y los concursantes quedarán en poder de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, para el único efecto de registro de los participantes. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: <http://sc.puebla.gob.mx/>

17. La participación de los postulantes implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

18. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla

Av. Reforma 1305, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000

Teléfono: 222.2360936

Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: talleres.literarios@puebla.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Cultura